

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Fresidente Doctor Ricardo Levene (h), el señor Vicepresidente primero Doctor Mariano Augusto Cavagna Martínez, el señor Vicepresidente segundo Doctor Rodolfo Carlos Barra y los señores Jueces doctores Carlos Santiago Fayt, Augusto César Belluscio, Enrique Santiago Petracchi, Julio Salvador Nazareno y Eduardo J. Moliné O'Connor

## ACORDARON:

Disponer en el corriente feriado judicial para los Tribunales Nacionales de la Capital desde el día 8 hasta el 19 de julio, ambos inclusive.

2°) Hacer saber a las Cámaras Federales de Apelaciones que con arreglo a lo previsto en la Acordada nº 53/73 -respecto de la coincidencia de la feria en ella establecida con las vacaciones escolares- y a lo dispuesto en la presente, deberán determinar para sus respectivas jurisdicciones un feriado judicial de diez días hábiles (acápite 2º de la Acordada nº 30/84).

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Houndshewerling MICARDO LEVENE (H)

PRESIDENTS DE LA COME SUPREMA DE JESTICIA DE LA NACION DE LA NACION

CARLOS S. FAYT MINIOTION OF LA

COMIC SCHIRELY OF COURSE OF LA NACION

ENTITION TO PETRACOHI-

COLOR TOPPELS CONTRACTOR BE LA MACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO MINITED AT LA

CORTE SUPREMA DE Judicia de LA NACION

7000[F0 C:-84FR4

LUNISTED DE LA CORTE EUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO - 97 70 HOLOWIN OF BE VICTORE TO VICTORE

EDUARDO MOLINE O'COMMOR MINISTRO DE LA CO., .... DS ROSTICIA DE LA ILA

OLANNIO MANCELO KIPEN THEGISTABIO OF THE PROPERTY AND A COUNTRY OF THE THEORY NO LA CONTRE GUPPHIMA DE LA NACION